



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
12 de noviembre de 2009  
Español  
Original: inglés

### Información

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Primer período ordinario de sesiones de 2010**

12 a 14 de enero de 2010

Tema 6 del programa provisional\*

### **Informe sobre la aplicación de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos**

#### *Resumen*

En su decisión 2006/7 de 2006, la Junta Ejecutiva hizo suya una política de recuperación de gastos simplificada, armonizada y prudente desde el punto de vista fiscal. Se pidió al UNICEF que informara periódicamente a la Junta Ejecutiva de los gastos que efectivamente se recuperaran y de las repercusiones de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos. El presente informe contiene información relacionada con la aplicación de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos, las sumas recuperadas durante el bienio 2006-2007, y las repercusiones sobre el total de los recursos ordinarios y otros recursos.

---

\* E/ICEF/2010/1.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. La metodología de la recuperación de gastos.....	4
III. Aplicación de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos en el bienio 2006-2007.....	5
IV. Conclusión.....	7
 Anexo	
Distribución de los gastos de apoyo para 2006-2007 en los gastos fijos y gastos indirectos variables.....	8

## I. Introducción

1. La política del UNICEF en materia de recuperación de gastos se remonta a 1968, cuando se presentaron a la Junta Ejecutiva los primeros proyectos apoyados por el UNICEF. En 1987 se aplicó una tasa de recuperación de gastos a proyectos financiados con cargo a otros recursos, y posteriormente se introdujeron modificaciones a las tasas en 1996, 1998, 2003 y 2006.

2. En su período de sesiones anual de 2006, la Junta Ejecutiva examinó la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos aprobada en 2003 (documento E/ICEF/2006/AB/L.4), y en su decisión 2006/7 expuso los parámetros de la política actual. En la decisión se estableció una tasa básica de recuperación del 7% para los ingresos destinados a otros recursos y una tasa del 5% para las contribuciones temáticas. La tasa del 5% se mantuvo para la financiación no temática recaudada por el sector privado en los países en que se ejecutan programas. Se aprobó aplicar una reducción del 1% en dos categorías: los programas conjuntos en los casos en que la Directora Ejecutiva considere que la reducción redundará en beneficio de los esfuerzos colectivos de los organismos de las Naciones Unidas, y a las contribuciones superiores a 40 millones de dólares en los casos en que la Directora Ejecutiva tenga la certeza de que son aplicables economías de escala. La Junta Ejecutiva reconoció que la política de recuperación debería evaluarse dentro del marco más amplio del fortalecimiento de asociaciones de colaboración que contribuyeran a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en bien de la infancia.

3. El UNICEF sigue trabajando en estrecha cooperación con otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) con miras a armonizar la metodología de la recuperación de gastos y la aplicación de la política conexas. En 2002, la Dependencia Común de Inspección recomendó la armonización de los enfoques relativos a la recuperación de gastos entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas<sup>1</sup>. En 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión examinó la cuestión de la recuperación de los gastos con objeto de establecer principios comunes que compensaran adecuadamente a los organismos de manera justa por los gastos de apoyo y evitaran una competencia poco razonable entre los organismos<sup>2</sup>. Posteriormente, los organismos del Comité Ejecutivo del GNUM convinieron en aceptar la tasa actual de recuperación armonizada del 7%. Aunque se han hecho progresos, es necesario trabajar más para lograr un enfoque común y sistemático en relación con la recuperación de gastos.

4. El UNICEF seguirá informando a la Junta Ejecutiva acerca del progreso que se logre con miras a una mayor armonización, incluso mediante la presentación del informe conjunto sobre metodologías presupuestarias y clasificación de los gastos que, en su decisión 2009/20, la Junta Ejecutiva solicitó que se le presentara en su segundo período ordinario de sesiones de 2010.

<sup>1</sup> JIU/REP/2002/3, "Gastos de apoyo a las actividades extrapresupuestarias de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" (2002).

<sup>2</sup> CEB/2005/HLCM/R.22.

## II. La metodología de la recuperación de gastos

### Definiciones de costos directos y costos indirectos

5. El UNICEF aplica las definiciones siguientes de gastos directos, gastos indirectos fijos y gastos indirectos variables, acordadas por el Grupo de Trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en 2005<sup>3</sup>:

a) *Gastos directos*: son todos los gastos que se efectúen y que puedan atribuirse totalmente a las actividades, los proyectos y los programas que realice una organización en cumplimiento de su mandato. Incluyen los gastos del personal de proyectos, equipo, locales, viajes relacionados con los proyectos y cualesquiera otros gastos necesarios para lograr los resultados y los objetivos establecidos en los programas y proyectos;

b) *Gastos indirectos fijos*: son gastos efectuados por la organización, independientemente del alcance y el nivel de sus actividades, *que no puedan atribuirse de manera inequívoca* a actividades, proyectos y programas concretos. Normalmente, estos gastos incluyen los relacionados con los cargos directivos de un organismo, sus gastos institucionales y los gastos de los órganos estatutarios que están relacionados con la prestación de servicios. Como están orientados a la financiación de actividades básicas en curso de ejecución, los gastos indirectos fijos deberían financiarse con cargo a recursos no asignados a fines específicos y predecibles, es decir, con cargo a los recursos ordinarios;

c) *Gastos indirectos variables*: generalmente denominados gastos de apoyo a los programas, son efectuados por una organización como parte de sus actividades, proyectos y programas y en apoyo de éstos, *y no pueden atribuirse inequívocamente* a actividades, proyectos o programas específicos. Los gastos indirectos variables pueden financiarse con cargo a recursos ordinarios y otros recursos en igual proporción, pues estos recursos financian gastos de los programas.

6. En una reunión celebrada el 28 de septiembre de 2009, el Grupo de Trabajo sobre la política de recuperación de gastos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del GNUM reafirmó las definiciones de 2005, e indicó que cada organismo era responsable de la aplicación de los principios y las modalidades vigentes en las Naciones Unidas en materia de recuperación de gastos. El Subgrupo también señaló que los principios de la recuperación de gastos exigían que se recuperaran directamente de los proyectos los gastos indirectos variables efectuados, de conformidad con la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas (resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007).

### Cálculo de los costos indirectos variables

7. El UNICEF calcula los gastos indirectos variables relacionados con el apoyo a programas ejecutados con cargo a otros recursos en el contexto del presupuesto bienal de apoyo. En una primera etapa, los costos fijos en el presupuesto de apoyo se definen y aíslan. Posteriormente, se determinan las proporciones de gastos indirectos variables para programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos. Por último, se calcula la porción del presupuesto bienal de apoyo

<sup>3</sup> CEB/2005/HLCM/R.22.

asignada a gastos de apoyo indirectos variables para los programas ejecutados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos utilizando las proporciones determinadas en la segunda etapa. Para 2004-2005, este cálculo dio lugar a la propuesta de simplificar y reducir la tasa de recuperación al 7% en el caso de los recursos ordinarios y otros recursos, y al 5% en el caso de los fondos temáticos. Se reconoció que esas medidas incentivarían a los donantes a proporcionar menos fondos asignados para un fin determinado.

### III. Aplicación de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos en el bienio 2006-2007

8. Según las proyecciones, la suma recuperada en 2006-2007 sería de 161 millones de dólares<sup>4</sup>. Se estimó que la tasa básica de recuperación necesaria para los gastos indirectos variables relacionados con la partida de otros recursos sería del 8,8%. Desde que se comenzó a aplicar la política revisada y simplificada de recuperación de gastos, las contribuciones al UNICEF han aumentado, a los recursos ordinarios como a otros recursos. Los recursos ordinarios aumentaron, como proporción del total de ingresos, del 34% en 2004-2005 al 37% en 2006-2007<sup>5</sup>.

9. Como resultado, la recuperación de gastos efectiva registrada en el bienio 2006-2007, como se muestra en el Estado financiero IV de los estados financieros comprobados del UNICEF<sup>6</sup>, ascendieron a 225 millones de dólares. Esta suma representa una tasa media del 7,2% del total de gastos con cargo a otros recursos.

10. Para comparar la recuperación de gastos efectiva con los gastos reembolsables efectivos en 2006-2007 —es decir, los gastos indirectos variables atribuibles a otros recursos— se utilizaron las mismas definiciones y metodología descritas en los anexos I y II del documento E/ICEF/2006/AB/L.4 para 2004-2005. Sobre la base de las definiciones que figuran en el párrafo 5 *supra*, se calcularon los gastos indirectos fijos y los gastos indirectos variables para las oficinas en los países, las oficinas regionales y las oficinas centrales. Los cálculos efectuados para 2006-2007, cuyo desglose figura en el anexo del presente documento, fueron los siguientes:

a) *Los gastos indirectos fijos* ascendieron a 409 millones de dólares (59% del total de gastos del presupuesto de apoyo). Como se indicó anteriormente, estos gastos incluyen la presencia básica mínima en un país u oficina regional, así como las oficinas de la sede que se ocupan de cuestiones tales como la gestión ejecutiva, la coordinación interinstitucional, el apoyo a la Junta Ejecutiva, la promoción, la investigación, las asociaciones de colaboración, la evaluación y la auditoría;

<sup>4</sup> E/ICEF/2006/AB/L.4, “Examen de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos” (2006).

<sup>5</sup> En 2006-2007, los ingresos totales, incluidos los recursos ordinarios y otros recursos, ascendieron a 5.794 millones de dólares, cifra que constituye un aumento de 1.055 millones de dólares (22%) respecto de los 4.739 millones de dólares correspondientes a 2004-2005. Los ingresos en los recursos ordinarios aumentaron en 559 millones de dólares (35%). Los ingresos en otros recursos también aumentaron en 496 millones de dólares (16%) respecto de los niveles extraordinariamente elevados de 3.136 millones de dólares en 2004-2005, que se habían alcanzado principalmente en el período que siguió al tsunami del Océano Índico.

<sup>6</sup> A/63/5/Add.2. Se recuperó un total de 135.109.000 dólares de proyectos financiados con cargo a otros recursos, y 89.783.000 dólares de programas y proyectos financiados mediante fondos asignados a las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación.

b) *Los gastos indirectos variables* ascendieron a 284 millones de dólares (41% del total de gastos del presupuesto de apoyo). Como se señaló anteriormente, estos gastos dependen del nivel de recursos (del programa). La proporción de gastos del programa con cargo a los recursos ordinarios respecto de los gastos del programa con cargo a otros recursos se mantuvo al nivel de 2004-2005, es decir 32/68. Esta fue la tasa que se aplicó para determinar los costos indirectos variables atribuidos a recursos ordinarios y otros recursos, como se indica a continuación:

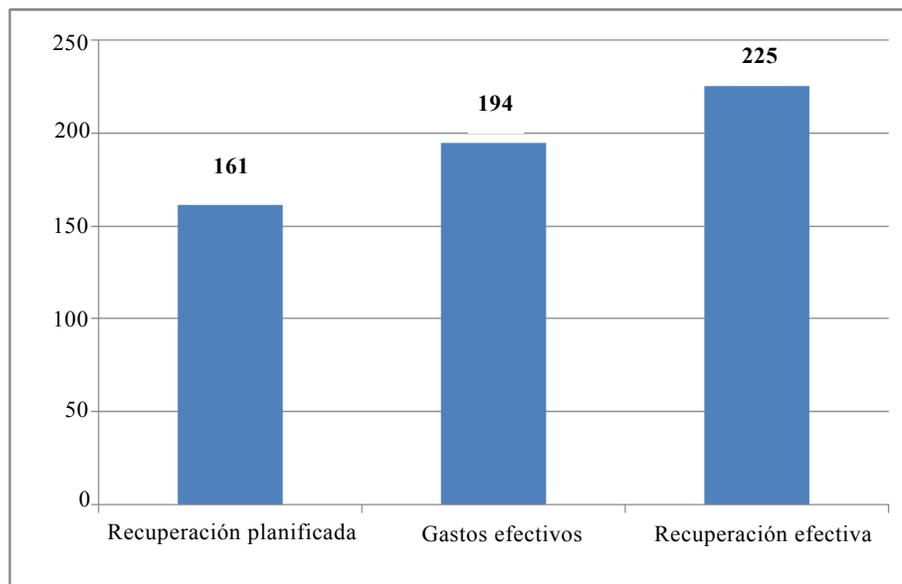
- i) *Los gastos indirectos variables imputados a los recursos ordinarios* ascendieron a 90 millones de dólares (13% del total de gastos del presupuesto de apoyo);
- ii) *Los gastos indirectos variables imputados a otros recursos* ascendieron a 194 millones de dólares (28% del total de gastos del presupuesto de apoyo).

11. Los gastos indirectos variables efectivos para 2006-2007 indicados anteriormente representan el 6,2% de los gastos directos del programa financiados con cargo a otros recursos. En otras palabras, el cálculo de la tasa básica para 2006-2007 se tradujo en una cifra exigible de recuperación del 6,2%, mientras que la recuperación efectiva fue del 7,2%. En términos reales, la tasa de recuperación planificada ascendió a 161 millones de dólares; los gastos efectivos ascendieron a 194 millones de dólares, y la recuperación efectiva ascendió a 225 millones de dólares. Este aumento de la recuperación efectiva puede atribuirse en parte al nivel más elevado de ingresos procedentes de otros recursos y en parte a contribuciones que aún se rigen por las tasas correspondientes a la política de recuperación anterior, que oscilaban entre el 5% y el 12%.

Gráfico 1

**Comparación de la recuperación de gastos, 2006-2007**

(En millones de dólares EE.UU.)



## IV. Conclusión

12. La adopción por el UNICEF de las tasas de recuperación de gastos que hizo suyas la Junta Ejecutiva en su decisión 2006/7 ha fomentado el adelanto con miras al logro del objetivo de simplificación, armonización y prudencia fiscal. Como se indica en la sección III, en 2006-2007 la recuperación efectiva de los gastos efectuados con cargo a otros recursos superó la tasa de recuperación planificada y también los gastos efectivos. Esta recuperación efectiva permitió asegurar que los recursos ordinarios no subsidiaran gastos de apoyo a programas ejecutados con cargo a otros recursos, como lo pidió la Junta Ejecutiva en su decisión 2003/9 y lo recordó en su decisión 2006/7<sup>7</sup>. La aplicación de las tasas estandarizadas de la política también ha simplificado los costos de las transacciones y proporcionado a los donantes mayor claridad en relación con la estructura de las tasas, al tiempo que se establece una base para lograr una mayor armonización con otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

13. Aunque en el examen de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos realizado en 2006 se reconoció que la aplicación de las tasas podía plantear un ligero riesgo financiero, especialmente en lo referente a la tasa de recuperación de los fondos temáticos (5%), ese riesgo se vio mitigado por un aumento de los ingresos procedentes de otros recursos en 2006-2007.

14. El UNICEF seguirá informando periódicamente a la Junta Ejecutiva de los gastos efectivamente recuperados y de las repercusiones de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos, de conformidad con la decisión 2006/7. Dado que las tasas de recuperación de otros recursos deben seguir apoyando las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, como lo pidió la Junta Ejecutiva en su decisión 2003/9 y lo recordó en su decisión 2006/7, las tasas deberían revisarse al terminar el ciclo actual del plan estratégico de mediano plazo (2006 a 2013). En ese momento es muy probable que se produzcan modificaciones estructurales importantes que conlleven modificaciones en la estructura de los gastos. Este marco cronológico proporcionará un período razonable para analizar las tendencias en los ingresos procedentes de otros recursos, y las repercusiones de las tasas en los recursos ordinarios y otros recursos serán más visibles. El marco cronológico también coincidirá con la terminación del estudio de clasificación de los gastos que está realizando el UNICEF, conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que arrojará más claridad sobre lo que debe incluirse en los gastos directos y en los gastos indirectos.

---

<sup>7</sup> El saldo entre la recuperación efectiva y los gastos efectivos se aplica a los recursos ordinarios que están disponibles para la ejecución del programa en el año siguiente.

## Anexo

### Distribución de los gastos de apoyo para 2006-2007 en los gastos fijos y gastos indirectos variables\*

(En millones de dólares EE.UU.)

	Total de gastos de apoyo	Gastos fijos/ funciones básicas	Gastos indirectos variables	Porcentaje de los gastos variables sufragados con		Gastos variables sufragados con		Porcentaje del apoyo a otros recursos respecto del total del programa financiado con otros recursos
				Recursos ordinarios	Otros recursos	Recursos ordinarios	Otros recursos	
	1	2	(3) = 1-2	(4)	(5)	(6) = 3x4	(7) = 3x5	(8) = 7/OR prog.
<b>Oficinas exteriores</b>								
<b>Oficinas en los países</b>	<b>276,4</b>	<b>177,6</b>	<b>98,8</b>	<b>32</b>	<b>68</b>	<b>31,6</b>	<b>67,2</b>	<b>2,1</b>
Gastos por rescisión del nombramiento/ seguros después de la separación del servicio y otros gastos	6,9	6,9						
<b>Oficinas regionales</b>	<b>74,7</b>	<b>43,2</b>	<b>31,5</b>	<b>32</b>	<b>68</b>	<b>10,1</b>	<b>21,4</b>	<b>0,7</b>
Gastos por rescisión del nombramiento/ seguros después de la separación del servicio y otros gastos	1,9	1,9						
Gastos centrales – seguridad	20,7	20,7						
<b>Subtotal, oficinas externas</b>	<b>380,6</b>	<b>250,4</b>	<b>130,3</b>	<b>32</b>	<b>68</b>	<b>41,7</b>	<b>88,6</b>	<b>2,8</b>
<b>Sede (apoyo a los programas)</b>								
Centro de Investigación Innocenti	1,0	1,0						
División de Programas	28,0	7,1	20,9	32	68	6,7	14,2	
Oficina de Programas de Emergencia, sin incluir el Centro de Operaciones (incluye Ginebra)	9,4	1,3	8,2	32	68	2,6	5,6	
División de Política y Planificación - Dependencia de orientación de programas	2,8	2,8						
Centro de Operaciones	2,4	2,4						
Sistema de apoyo a las oficinas exteriores (ProMs y Cognos)	5,5	0,8	4,7	32	68	1,5	3,2	
Proyectos de inversiones	0,4	0,4						
División de Suministros (valores de la recuperación en almacén)	19,2	3,5	15,7	32	68	5,0	10,7	
<b>Subtotal, apoyo a los programas en la sede</b>	<b>68,7</b>	<b>19,2</b>	<b>49,6</b>	<b>32</b>	<b>68</b>	<b>15,9</b>	<b>33,7</b>	
Porcentaje de distribución		28	72			23	49	
Gastos comunes en la sede	20,7	5,8	14,9			4,8	10,2	

	Total de gastos de apoyo	Gastos fijos/ funciones básicas	Gastos indirectos variables	Porcentaje de los gastos variables sufragados con		Gastos variables sufragados con		Porcentaje del apoyo a otros recursos respecto del total del programa financiado con otros recursos
				Recursos ordinarios	Otros recursos	Recursos ordinarios	Otros recursos	
	1	2	(3) = 1-2	(4)	(5)	(6) = 3x4	(7) = 3x5	(8) = 7/OR prog.
Seguros después de la separación del servicio más rescisión del nombramiento, en la sede	2,8	2,8						
<b>Subtotal, apoyo a los programas en la sede</b>	<b>92,2</b>	<b>27,7</b>	<b>64,5</b>	<b>32</b>	<b>68</b>	<b>20,7</b>	<b>43,9</b>	<b>1,4</b>
<b>Gestión y administración en la sede</b>								
Oficina de la Directora Ejecutiva	9,6	9,6						
División de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales	4,2	4,2						
División de Comunicaciones	19,3	19,3						
Oficina para el Japón	3,6	3,6						
Oficina de Evaluación	2,8	2,8						
Oficina de Auditoría Interna	7,7	7,7						
Participación en los gastos de las actividades de las Naciones Unidas	4,6	4,6						
División de Política y Planificación	10,0	6,1	3,9	32	68	1,2	2,7	
Oficina de Financiación de Programas (no incluye las dependencias, únicamente para otros recursos)	7,1	3,6	3,5	32	68	1,1	2,4	
Oficina de Financiación de Programas, Dependencia de Control de Fondos/ ayuda en la recuperación de fondos	2,2		2,2		100		2,2	
Oficina Regional de Ginebra	17,6	7,7	9,9	32	68	3,2	6,7	
Oficina Regional de Ginebra, únicamente para otros recursos	0,6		0,6		100		0,5	
División de Recursos Humanos	21,8	8,1	13,7	32	68	4,4	9,3	
División de Gestión Financiera y Administrativa (no incluye las dependencias, únicamente para otros recursos y servicios administrativos)	16,5	5,7	10,8	32	68	3,5	7,4	
División de Gestión Financiera y Administrativa, dependencias únicamente para otros recursos	3,5		3,5		100		3,5	
Proyectos de inversiones	11,5	11,5						
División de Tecnología de la Información	46,8	15,5	31,3	32	68	10,0	21,3	
<b>Subtotal</b>	<b>189,4</b>	<b>110,0</b>	<b>79,4</b>			<b>23,4</b>	<b>55,9</b>	

	Total de gastos de apoyo	Gastos fijos/ funciones/ básicas	Gastos indirectos variables	Porcentaje de los gastos variables sufragados con		Gastos variables sufragados con		Porcentaje del apoyo a otros recursos respecto del total del programa financiado con otros recursos
				Recursos ordinarios	Otros recursos	Recursos ordinarios	Otros recursos	
	1	2	(3) = 1-2	(4)	(5)	(6) = 3x4	(7) = 3x5	(8) = 7/OR prog.
Porcentaje		58	42			12	30	
Gastos comunes en la sede	25,6	14,9	10,7			3,2	7,5	
División de Gestión Financiera y Administrativa – Servicios administrativos	7,1	4,1	3,0			0,9	2,1	
Seguros después de la separación del servicio, en la sede	1,8	1,8						
<b>Total sede, gestión y administración</b>	<b>223,8</b>	<b>130,8</b>	<b>93,1</b>	<b>29</b>	<b>70</b>	<b>27,4</b>	<b>65,5</b>	<b>2,1</b>
Fondos recuperados de otras fuentes <sup>1</sup>	-3,5		-3,5				(3,5)	-0,1
<b>Gastos de apoyo globales</b>	<b>693,2</b>	<b>408,9</b>	<b>284,3</b>	<b>32</b>	<b>68</b>	<b>89,8</b>	<b>194,5</b>	<b>6,2</b>
<b>Total de gastos en los programas (valores netos de los fondos recuperados)</b>			<b>4 410,6</b>	<b>29</b>	<b>71</b>	<b>1 276,6</b>	<b>3 134,0</b>	

\* Basada en los gastos efectivos en 2006-2007.

<sup>1</sup> Total de gastos de apoyo

*Fuente:* Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes a 2006-2007, (A/63/5/Add.2, Estado financiero IV, pág. 65)

738 961,0

*Menos:* Fondos recuperados de las actividades de embalaje y montaje

(13 659,0)

*Menos:* Transferencia con cargo a los ingresos, en relación con los reembolsos de los impuestos nacionales sobre la renta

(28 624,0)

*Menos:* Comisiones de organismos por administración de fondos fiduciarios no destinados a adquisiciones y oficiales subalternos del cuadro orgánico

(3 529,0)

**693 149,0**